

Covid-19: Diferente impacto sobre hombres y mujeres

La perspectiva de género esencial en la respuesta a la pandemia



3 DE JUNIO DE 2020

**CONFEDERACIÓN DE CUADROS Y
PROFESIONALES**

Área de Igualdad y Conciliación



Informe realizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Igualdad, donde se pone de manifiesto el diferente impacto que la pandemia de la COVID-19 tiene sobre hombres y mujeres, así como de las consecuencias de la misma, tanto económicas como sociales y familiares.

Este informe viene a demostrar, con datos contundentes, que en esta crisis hay más mujeres que hombres trabajando en primera línea –también en el sector sanitario o en los comercios–, que las mujeres corren un mayor riesgo de perder sus trabajos dada la situación de desigualdad de la que parten en el mercado de trabajo, y que la violencia de género se ve agravada en contextos de confinamiento como el actual, en los que las mujeres se ven obligadas a convivir con su agresor.

El estudio concluye que es imprescindible aplicar la perspectiva de género en la respuesta a la crisis por la COVID-19 y sus efectos para evitar el aumento de las desigualdades.

Recientemente la Comisión Europea ha instado a los Estados miembros a aplicar enfoques de género en la forma de abordar la crisis causada por el COVID-19, con el fin de asegurar que se atienden las diferencias en las que la crisis afecta a hombres y mujeres. Sin embargo, prácticamente ningún país lo está haciendo. España únicamente ha puesto en marcha una campaña específica sobre violencia de género, y se han adoptado recientemente medidas de apoyo a las trabajadoras domésticas.

Si queremos una sociedad donde la igualdad entre hombres y mujeres sea real, es imprescindible que se aplique el enfoque de género a todas las políticas y medidas para superarla, así como acciones concretas que aborden los efectos desproporcionados del COVID-19 en las mujeres.

Informe elaborado por el Instituto de la Mujer

La perspectiva de género es esencial en la respuesta a la pandemia por la COVID-19 y sus efectos para evitar el aumento de las desigualdades

- **La sobrecarga del trabajo sanitario y servicios esenciales, la mayor responsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados, la mayor pobreza y precariedad laboral y el aumento del riesgo de sufrir violencia de género son los principales factores que incrementan el impacto de la crisis sobre las mujeres.**

El mayor impacto sobre las mujeres, que están en la primera respuesta a la enfermedad, se debe principalmente a tres aspectos:

La sobrecarga del trabajo sanitario y de servicios esenciales. En España, según la EPA, las mujeres representan el 66% del personal sanitario. En concreto son el 51 % en medicina, el 84 % en enfermería, el 72 % en farmacia, el 82 % en psicología y el 84 % del personal de residencias para mayores y personas dependientes, donde se han dado los casos más graves y mayor número de fallecimientos. Además, son mayoría en sectores del comercio de alimentación y de los servicios de limpieza hospitalaria y de residencias que son esenciales para el mantenimiento de las poblaciones. A estos colectivos profesionales se suman las empleadas de hogar y cuidadoras, que asumen una importante parte de los cuidados de las personas dependientes.

La responsabilidad de las tareas de cuidados. En el ámbito privado, las mujeres asumen la mayor parte del trabajo doméstico y el 70 % de las tareas de cuidados. A la desigualdad y dificultad habitual en conciliación y falta de corresponsabilidad, se ha unido el cierre de centros educativos y el teletrabajo, aumentando la sobrecarga en este ámbito. Muchas mujeres no pueden seguir trabajando por tener que hacer frente a esta compleja situación. Especialmente afectadas se han visto las familias monoparentales, de las que 8 de cada 10 están encabezadas por mujeres.

La mayor pobreza y precariedad laboral que sufren las mujeres. Esto las sitúa en peor situación para afrontar una nueva crisis. Algunos de los sectores más afectados, como el comercio, turismo y hostelería, están altamente feminizados. A esta perspectiva se suman los factores agravantes del desempleo en España, que también afectan en mayor medida a las mujeres, como la elevada tasa de temporalidad, la dependencia del turismo y una brecha en la tasa de empleo femenina del 11,7 % con respecto a la masculina.

En cuanto a las trabajadoras del hogar, uno de los grupos más precarizados y desprotegidos, la existencia del despido por desistimiento, la falta de acceso a la prestación por desempleo y también su elevado nivel de exposición al contagio las convierte en uno de los colectivos más vulnerables, sobre todo considerando el elevado porcentaje de ellas que permanecen en la economía informal.

En cuanto a la implantación del **teletrabajo**, el informe apunta a que también debe establecerse teniendo en cuenta el enfoque de género y atendiendo al principio de corresponsabilidad.

Se está generando, en ocasiones, un aumento de la brecha digital de género, sobre todo en aquellos hogares más vulnerables con dificultades de acceso a internet y a dispositivos electrónicos que impiden el mantenimiento del empleo en un contexto en que el teletrabajo se muestra como una de las pocas vías para ello.

Opción de la que no disponen las personas con empleos precarios o en la economía informal, muchas de las cuales son mujeres .

Con la doble finalidad de mantener la actividad empresarial y los puestos de trabajo se insta a las empresas a establecer sistemas de organización alternativos, como el trabajo a distancia, que reduzcan los casos en que sea necesario recurrir al cese temporal o la reducción de la actividad; si bien, la implementación del teletrabajo debe realizarse y evaluarse aplicando el enfoque de género y atendiendo al principio de corresponsabilidad.

En este sentido, es necesario aplicar medidas que permitan a trabajadores y trabajadoras atender a personas dependientes por las circunstancias excepcionales que derivan de la enfermedad COVID-19.

El aumento del riesgo de violencia de género y otros tipos de violencia contra las mujeres derivado de la situación de confinamiento.

La ONU ha realizado un llamamiento mundial para actuar frente al repunte de la violencia de género durante la pandemia y en situaciones de aislamiento:

“Insto a todos los gobiernos a que la prevención y la reparación en los casos de violencia contra las mujeres sean una parte vital de sus planes nacionales de respuesta contra el COVID-19. Eso supone:

Aumentar las inversiones en los servicios en línea y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.

Asegurarse de que los sistemas judiciales sigan enjuiciando a los maltratadores. Crear sistemas de alerta de emergencia en farmacias y supermercados.

Declarar los centros de acogida como servicios esenciales, y encontrar formas seguras para que las mujeres puedan buscar apoyo, sin poner sobre aviso a sus maltratadores.

Los derechos y las libertades de las mujeres son esenciales para lograr sociedades fuertes y resilientes”.

Se señalan a continuación algunos de los aspectos que deberían tenerse en consideración para incorporar el enfoque de género a la respuesta frente a la COVID-19.

- 1.- Ignorar el impacto de género tendría consecuencias económicas y sociales que agravarían la desigualdad
- 2.- Cuidados: las mujeres en primera línea de respuesta
- 3.- Economía y empleo
- 4.- La implementación del teletrabajo debe realizarse aplicando el enfoque de género y atendiendo al principio de corresponsabilidad
- 5.- Violencia de género y otros tipos de violencias contra las mujeres

Organismos e instituciones de diversos ámbitos han comenzado a realizar informes y estudios de análisis de las consecuencias sociales y económicas que la crisis sanitaria mundial está teniendo en todo el mundo.

[http://www.inmujer.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades